

Expediente: 3843/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ TRANSPORTES GAVERANTE S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27213288879 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR
90000000000 - TRANSPORTES GAVERANTE S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3843/21



H108012627283

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ TRANSPORTES GAVERANTE S.A. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 3843/21.-

San Miguel de Tucumán.- I) Agréguese el informe de verificación de pagos N° I 202401729 de fecha 29 de Febrero de 2024, emitido por la Dirección General de Rentas y téngase presente la CANCELACIÓN de la deuda por capital, mediante suscripción al régimen de regularización de deudas, comunicada por la Actora. II) De lo manifestado, a conocimiento de las partes.- PDM - 3843/21

Actuación firmada en fecha 17/03/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.